



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 19 OCT 2016

OFICIO N° 40129 - 2016 - SBS

LA POSITIVA VIDA
Seguros y Reaseguros
20 OCT 2016
RECIBIDO
Gerente General

Señor
Juan Manuel Peña Henderson
Gerente General
LA POSITIVA VIDA Seguros y Reaseguros

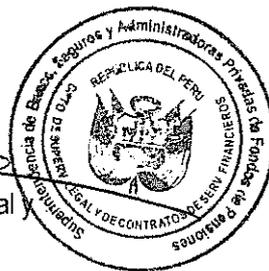
Ref.: Registro del producto "MICROSEGURO MODULAR ACCIDENTES GRUPAL" – Código SBS N° AE2076100166

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000073 de fecha 06.10.2016, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto "MICROSEGURO MODULAR ACCIDENTES GRUPAL" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 8° del Reglamento de Pólizas de Microseguros aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° AE2076100166 para el referido producto. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del citado Reglamento.

Atentamente,


LOURDES GALLARDO SALAZAR
Jefe del Departamento de Supervisión Legal y
de Contratos de Servicios Financieros



LPG/clb
POL000073